UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ESCUELA DE IDIOMAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA

1. Identificación								
Acta n.°	901							
Tipo de reunión	Comité		Consejo	X	Área		Otro	
Nombre del tipo de reunión	Ordinaria							
Fecha	15 de abril de 2016							
Hora inicio	8:15 am							
Hora finalización	2:50 pm							
Lugar	Interior Biblioteca John Herbert Adams (11-103)							

2. Asistentes

Nombre completo	Cargo	Dependencia	Asistió	
			Sí	No
Paula Andrea Echeverri Sucerquia	Directora Escuela y Presidente del Consejo	Escuela de Idiomas		X
Ana María Sierra Piedrahita	Jefa Formación Académica y Secretaria del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Diana Isabel Quinchía Ortiz	Jefa Sección de Servicios	Escuela de Idiomas	X	
Claudia Patricia Díaz Mosquera	Jefa Centro de Extensión	Escuela de Idiomas	X	
Juan Guillermo Ramírez Giraldo	Representante Profesoral principal	Escuela de Idiomas	X	

2.1 Invitados

3. Objetivo

Dar respuesta a las solicitudes, pendientes e informar asuntos varios

4. Desarrollo de la agenda

En la actualidad no hay representación de egresados ni representante de estudiantes al Consejo.

La Directora de la Escuela no asiste al Consejo puesto que está en una jornada de trabajo del Consejo Académico en la cual está presentando el plan de acción de la Escuela; aunque pudo estar presente durante la discusión del radicado pendiente número 4900.

Se inicia la sesión del Consejo aprobando el acta 900 del 08 de abril de 2016.

Radicado 4921. El estudiante del programa Traducción inglés-francés-español, Carlos Andrés Uribe Meneses, solicita matrícula con menos de 8 créditos. Informa que decidió validar el curso que está cancelando. El estudiante no indica qué materia cancelará, pero se infiere que desea cancelar la materia Inglés y aprestamiento IV del profesor Juan Manuel Pérez. Se aprueba. A raíz de este caso y otros que han llegado al Consejo en los cuales no es claro lo que los estudiantes solicitan, el Consejo decide reactivar el formato de solicitud de cancelación para quedar matriculado con menos de 8 créditos que se utilizaba anteriormente. Se encarga a la Jefa formación académica de informar a los estudiantes de esta decisión a través de la comunicadora de la Escuela y de solicitarle a la coordinadora de informática de la Escuela que se suba de nuevo este formato a la página.

Radicado 4922. El profesor Fabio Alberto Arismendi, Coordinador de Prácticas del programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras, presenta la propuesta de calendario de prácticas académicas para el semestre 2016-II. Anexa tabla con calendario. Se aprueba.

Radicado 4923. La profesora Adriana González Moncada, investigadora principal del proyecto "Bilingualism, Globalization, Non-native speaker English Teachers, and the Media: The case of Latin America", solicita aval para los siguientes cambios de compromiso respecto a su proyecto:

Compromiso inicial	Producto que lo reemplaza
Presentación en conferencia anual de ASOCOPI o Encuentro de Universidades Formadores de Licenciados en Idiomas.	Presentación en quinto Seminario Internacional de Desarrollo Profesional de los Docentes de Lenguas extranjeras
Someter artículo producto de la investigación a revista nacional indexada.	Publicación de capítulo de libro: González, A & Llurda, E. (in press). Bilingualism and globalisation in Latin America: fertile group for native-speakerism. In Copland, F., Davis, M, Garton, S. and Mann. S. (eds) LETs and NESTs' voices, views and vignettes. London: British Council pp. 102-122.

Aduce que el tema del Quinto Seminario Internacional de Desarrollo Profesional de los Docentes de Lenguas Extranjeras estaba más relacionado con el tema de la investigación que los temas de las conferencias de ASOCOPI 2014 y del Encuentro de Universidades Formadoras de Licenciados en Idiomas del mismo año. En cuanto a la publicación, el libro en el que se incluyó este capítulo recoge diferentes perspectivas internacionales sobre los profesores de inglés que son hablantes no nativos y este es el tema central de su investigación. Además, al ser un libro publicado en Inglaterra bajo el sello del Consejo Británico, tiene una mayor difusión internacional que un artículo en una revista nacional. La profesora González informa que al avalar este cambio se daría cumplimiento a dos compromisos importantes de este proyecto. Además da cuenta del estado del proyecto hasta la fecha, presentando los compromisos cumplidos y los que quedarían pendientes. Tiene aval del Representante de Investigaciones de la Escuela. Anexa copia de un correo enviado de la Universidad de Aston titulado "*chapter proofs*" y con la portada del libro. El Consejo decide avalar esta solicitud ad referéndum. La profesora deberá entregar una carta o mensaje de la editora del libro en la que se indique que el capítulo fue aceptado o que se haga referencia explícita ha dicho capitulo.

Radicado 4924. La profesora Adriana González Moncada, investigadora principal del proyecto "*Bilinguialism, Globalization, Non-native speaker English Teachers, and the Media: the case of Latin America*", solicita aval para cambio de rubros en el presupuesto del proyecto. La profesora González solicita trasladar el rubro destinado a servicios técnicos al rubro de pasajes, inscripciones y viáticos del proyecto. Aduce que los servicios técnicos que se planeaban no se requirieron por la adición al proyecto de otro investigador, pero el dinero destinado a este fin sí es necesario para la presentación de la investigación en dos eventos: La Conferencia Latinoamericana de Lingüística Sistemática Funcional en Barranquilla 2016 y la conferencia mundial de AILA 2017 en Brasil. Además da cuenta del estado del proyecto hasta la fecha, presentando los compromisos cumplidos y los que quedarían pendientes. Tiene aval del Representante de Investigaciones de la Escuela. Anexa cuadro con el presupuesto inicial del proyecto. Se avala el cambio de rubro.

Pendientes

Radicado 4907. El estudiante Cristhyan Eduardo Mutis Serrato, del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, solicita la cancelación del curso EID 412-01 Introducción a la Literatura L2 y quedar matriculado con menos de 8 créditos. Aduce razones de inconvenientes con el horario laboral. No adjunta ningún certificado que apoye su solicitud y por tanto queda pendiente hasta que el estudiante adjunte el certificado de trabajo para la sesión del 15 de abril. El estudiante allega certificado laborar de la empresa Allus Global BPO Center. Se aprueba.

Radicado 4909. El estudiante Cesar Augusto Martínez Suárez, del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, solicita ceremonia privada de grados. Informa que no pudo hacer parte de la última ceremonia de grados celebrada el 11 de marzo ya que el examen MET lo tenía vencido para esa fecha. Acepta que es consciente de su descuido por no haber tenido el examen vigente para participar de dicha ceremonia. Hace esta solicitud ya que aunque tenía en mente esperar a la siguiente ceremonia de grados, no puede esperar más debido a su situación económica actual y una oportunidad laboral que le resultó y para la cual debe cumplir con los requisitos. El estudiante no adjunta ningún certificado que sustente su solicitud por tanto queda pendiente hasta que adjunte dicha documentación para la sesión del 15 de abril. El estudiante allega carta del Secretario de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Alejandría en la cual sustenta que el acta de grado es un requisito para laborar como docente en la institución COREDI. Se aprueba.

Radicado 4920. La profesora Doris Correa, investigadora principal del proyecto "*Developing Academic Literacy in the Advanced Cycle of the Foreign Language Teaching Program* at Universidad de Antioquia", solicita aval de un segundo plazo para el cumplimiento del único compromiso que le falta por cumplir: La publicación de un artículo en Revista B. El artículo ya fue enviado a la Revista *How* (Categoría B) en abril 4 de 2016 y de acuerdo con los plazos que maneja esta revista, de ser aprobado, sería publicado en el primer volumen de la revista en el 2017. Además, ya que este es el único compromiso pendiente, considera que su estatus de morosa debe ser reconsiderado ya que podría perjudicarla en los planes que tiene para el futuro cercano. Anexa una carta emitida por la editora de la Revista How en la cual explica el proceso de evaluación que seguirá el artículo y el proceso de selección del mismo. Tiene visto bueno de la representación de investigaciones. Esta solicitud queda pendiente hasta que el Consejo consulte con Vicerrectoría de Investigaciones dada la complejidad de este caso, pues han pasado dos años desde el último plazo en la sesión del 15 de abril. Se informa que la Directora de la Escuela consultó con la Vicerrectoría de Investigaciones y con el Representante de Investigaciones de la Escuela. Como resultado de las averiguaciones se encontró que a la profesora ya se le negó su última solicitud de segundo plazo en el 2014 porque el proyecto estaba atrasado y que su caso ya está en manos de Control Interno. La Directora le solicitó al Representante de Investigaciones enviar al Consejo todas las comunicaciones y la documentación que tuviera sobre los plazos de este proyecto. El Representante de Investigaciones trae al Consejo los soportes que le solicitó la Directora, a saber, una carta de la profesora Doris Correa de fecha de 18 de julio de 2014 donde, a solicitud de la señora Gloria Valderrama, Jefe de la División Operativa de la Vicerrectoría de Investigaciones, ella explica los adelantos que hasta ese momento había logrado en torno a los dos artículos de obligatorio cumplimiento del proyecto que aún no se habían publicado; y la carta del CODI de fecha del 15 de Agosto de 2014 donde se niega su solicitud de plazo para el proyecto. Luego de analizar la situación el Consejo concluye que en vista de la situación de que el caso de la profesora Correa ya se encuentra en manos de Control Interno, esta solicitud no procede y que la profesora debe hacer esta solicitud ante la instancia donde se encuentra radicado su proceso en este momento.

Radicado 4900. La profesora Diana Isabel Quinchía Ortiz, de la Sección de Servicios, envía el informe final del Proyecto de dedicación exclusiva "Coordinación Académica de la Fase de Preparación de la Implementación del Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera-Inglés para los programas de pregrado", que le fue concedida el 27 de

marzo de 2015. Envía CD con los anexos y archivos que sustentan el trabajo realizado durante el periodo de la dedicación exclusiva. Se radica para lectura de los Consejeros para la sesión del 19 de marzo. La profesora Diana Quinchía se retira del Consejo antes de que comience la discusión. El Consejo discute el informe y concluye que hay confusión entre lo que hacía la profesora Quinchía en su dedicación exclusiva y las actividades derivadas del proyecto de inversión que debían realizar los profesores de la Sección Servicios. Teniendo en cuenta que la dedicación exclusiva de un profesor es individual y no grupal, el Consejo se pregunta qué responsabilidades tenía la profesora Quinchía como coordinadora del proyecto. Se recomienda que la profesora dé un informe de sus actividades en la coordinación además del proyecto en general. Es importante que en el informe haya claridad en cuanto a cuál es el alcance del proyecto de la dedicación exclusiva y explicar por qué algunas actividades quedaron pendientes y para cuándo se terminarían. Este radicado queda pendiente hasta que la profesora Quinchía haga las correcciones sugeridas por el Consejo. La profesora Diana Quinchía, envió las correcciones al informe final de su proyecto de Dedicación Exclusiva que le solicitó el Consejo de Escuela en la sesión del 18 de marzo, acta 898. Adjuntó además un nuevo CD con las correcciones que debió hacer a los anexos y archivos que sustentan el trabajo realizado durante el periodo de la dedicación exclusiva, a raíz de la evaluación hecha por el Consejo de Escuela. El Consejo discute las correcciones hechas por la profesora Quinchía y concluye que las explicaciones textuales enviadas por los profesores del Comité de la Sección de Servicios y Extensión sobre las actividades que quedaron pendientes que la profesora Quinchía adjuntó al informe no dan cuenta de las actividades por las cuales ella era responsable con relación a la coordinación. Se concluye además que en el caso del objetivo específico número 3, donde se informan las razones del por qué algunas actividades no se cumplieron, no deberían incluirse las explicaciones dadas por los coordinadores en sus palabras. Se recomienda que la explicación se dé desde la perspectiva la profesora Quinchía como coordinadora, además de reportar qué acciones remediales tomó. Por tanto la profesora debe aclarar esto en su informe. El informe del proyecto de inversión debe ser un anexo y no el cuerpo del informe. Este radicado sigue pendiente.

Radicado 4862. La profesora Doris Correa Ríos solicita la revisión, aprobación y envío al Consejo Académico de su proyecto de año sabático, donde describe la actividad, la fecha tentativa de inicio, estudio de costos, viabilidad y factibilidad del proyecto y lugar de realización. Anexa proyecto de año sabático: "Creación de un Centro de Escritura Académica en la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia". En sesión del Consejo del 12 febrero de 2016 se definen los posibles evaluadores y encarga a la Jefa de Formación Académica de continuar con el proceso. Se recibieron las evaluaciones de los 3 pares académicos del proyecto de año sabático que presentó la profesora Correa. El Consejo leyó y discutió las evaluaciones y concluye que la profesora debe adecuar la propuesta teniendo en cuenta las recomendaciones de los pares. Una vez haga esto debe entregarla a la Secretaria del Consejo. Se encarga a la Jefa de Formación Académica de hacer llegar las evaluaciones de los pares a la profesora.

Varios

Formación Académica

La Jefa de Formación Académica informa que esta mañana recibió un mensaje de la señora Beatriz Eugenia Bustamante en el cual le informa que hace 3 semanas envió a nombre de su hijo, Luis Esteban Osorio Bustamante, del programa Traducción inglés- francés español, una solicitud de cancelación de materia y poder quedar matriculado con menos de 8 créditos. El Consejo recibe con extrañeza este caso pues las solicitudes del Consejo no se reciben a través del aplicativo SOFFI sino que se radican directamente en la Oficina de Formación Académica hasta el día jueves a medio día, como se lo indicaron a la señora Bustamante la secretaria y la Jefa de la oficina de Formación Académica cuando ella vino a

preguntar. El Consejo consulta con la coordinadora de informática de la Escuela sobre este caso y encuentra que este aplicativo está activado dado que hace varios años se estuvo haciendo ensayos para el uso de este para el Consejo, pero luego no se aprobó y de la Facultad de Ingeniería no lo desactivaron. En todo caso el Consejo decide tratar el tema dado que según lo demuestra la señora Bustamante la solicitud fue radicada, aunque no de la forma en que se hace esto de manera regular para este Consejo. El Consejo decide aprobar esta solicitud dada la situación médica del estudiante en mención y los soportes que la sustentan.

La Jefa de Formación Académica trae una aprobación de levantamiento de correquisito del CAE de la Licenciatura para los estudiantes Susana Pulgarín Ramírez y Julián Vélez Arango de primer semestre. Los estudiantes solicitaron levantamiento de correquisito de la materia *Comunicación* para tomar la materia *Seminario Integrativo: Mi aprendizaje*. A estos estudiantes se les canceló la materia *Comunicación* por baja demanda al principio del semestre y una vez se hizo la solicitud a Admisiones y Registro de cancelación de este curso les cancelaron también el Seminario Integrativo: Mi aprendizaje por ser correquisito. Aunque el error fue de Admisiones y Registro, allí piden que los estudiantes soliciten al CAE de la Escuela el levantamiento de este correquisito y que esto sea aprobado por el Consejo para poder reintegrarles esta materia a su matrícula. Se aprueba.

La Jefa de Formación Académica informa que desde la unidad de Asuntos Curriculares de la Vicerrectoría de Docencia solicitan que se les envíe una comunicación donde la dependencia académica dé cuenta del acto administrativo que crea el comité de prácticas de la Dependencia, su conformación y funciones. Esta información debe enviarse a Mónica María Cortés Márquez, Coordinadora General de Prácticas Académicas. Ana María informa que estuvo buscando en las actas del Consejo de la administración pasada y no encontró que este comité se haya conformado. Lo único que se encontró fue información en el acta 827 de agosto 1 de 2014 en la cual estuvieron como invitados al Consejo los entonces coordinadores de prácticas de ambos programas de pregrado, María McNulty y Juan Manuel Pérez, quienes presentaron las nuevas Políticas integradas de prácticas académicas en la Universidad. En general, la Escuela cumple con la mayoría de las orientaciones que se plantean en esta política (Acuerdo Superior 418 de 2014). En esa acta se discutió la posible conformación del comité de prácticas de la Escuela y la propuesta que se hizo desde el Comité de Carrera de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Desde este comité recomiendan que no haya un solo comité de prácticas para la Escuela sino que se cree un comité por programa, dada la naturaleza de las prácticas de cada uno. En cuanto a la conformación de los comités para cada programa, sugieren que esté el coordinador del comité de prácticas, un profesor por cada lengua y un representante de los estudiantes por lengua. Además que hayan reuniones periódicas de la Jefatura de Formación Académica con ambos coordinadores para tratar asuntos administrativos. En vista de que la Licenciatura en Lenguas Extranjeras se encuentra en proceso de transformación curricular, solicitan continuar con el reglamento actual hasta tanto terminen dicha reforma puesto que la transformación implicaría una reforma adicional al reglamento. Además, con la carga actual de los profesores de tiempo completo del programa, proponen que los representantes de los profesores sean profesores de cátedra y que trabajen como asesores de práctica. El objetivo del comité por ahora sería proyectar las prácticas planteadas para la reforma curricular. Para el Programa de Traducción inglés-francés-español, el coordinador propone que el comité lo integre el coordinador del programa, un representante de los asesores y un representante de los estudiantes. El profesor Juan Manuel quedó con la tarea de consultar con el comité del programa si estarían de acuerdo con la conformación del comité que él propone e informaría al Consejo en los próximos días. En esa sesión del Consejo se decidió crear el acto legal que establecería la conformación de los comités de prácticas, cuyo borrador lo elaborarían los actuales coordinadores. Al mismo tiempo ellos harían un sondeo para saber qué profesores estarían interesados en conformar los comités y a mediados de septiembre de ese año entregarían al Consejo el borrador de las funciones de estos comités y sus integrantes. Sin embargo, esto nunca se hizo según la revisión de las actas que

hizo la Jefa de Formación Académica. Esta informa que en el momento existe un comité de prácticas para el Programa de Licenciatura, pero no para el Programa de Traducción y no existe tampoco un comité de prácticas para la Escuela. El Consejo decide responder a la Coordinadora General de Prácticas que la escuela no cuenta con un acto administrativo legal para el comité de prácticas. Además se encarga a la Jefa de Formación Académica que consulte con dicha coordinadora si es necesario que haya un solo comité de prácticas por dependencia y si cada comité puede tener su propio reglamento y no uno solo por unidad académica.

La Jefa de Formación Académica informa que para el próximo Consejo del 22 de abril a las 10:00 am vendrá el señor Edgar Ocampo, Jefe de Desarrollo Pedagógico Docente de la Vicerrectoría de Docencia, para presentar la propuesta de este programa y recoger una información de la Escuela. Además para la sesión del Consejo del 6 de mayo a las 10:00 am vendrá el señor Jorge Gómez de la Unidad de Asuntos Curriculares para establecer un primer contacto con la Escuela desde esa dependencia.

Sección de Servicios

La Jefa de la Sección de Servicios informa que en el Comité de la Sección de Servicios del pasado 6 de abril se discutió la rotación de las coordinaciones, según se había acordado en la reunión de profesores del pasado 14 de marzo del presente año. Los profesores expusieron su punto de vista al respecto y comentan que se necesita discutir de manera más profunda el tema, acordar criterios para la rotación, tener claridad respecto a las funciones específicas y/o generales de las coordinaciones, revisar los tiempos de rotación, los docentes de apoyo, consolidar los procesos administrativos que se realizan en la Escuela y conectarlos con la reforma académico administrativa, esto último incluiría un sobresueldo que incentive a los profesores a asumir esas coordinaciones, además pensar en los procesos de empalme. El Consejo discute ampliamente estas inquietudes del Comité de Servicios y otras que han surgido en otros comités de programas de la Escuela a raíz de este acuerdo y decide que, dadas estas y otras inquietudes, es necesario reglamentar este acuerdo y que esto no esté aislado de la reestructuración académico-administrativa de la Escuela. Para esto el Consejo debe analizar las implicaciones de este acuerdo y mirar qué hay en cuanto a coordinaciones, cuáles podrían ser asumidas por personal no docente y cuáles necesitarían un profesor a la cabeza, etc. Es necesario que la Directora obtenga una respuesta oficial de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad frente a la reestructuración académico-administrativa que la Escuela presentó.

La Jefa de la Sección de Servicios informa que es necesario acordar un formato con el Centro de Extensión para la emisión de certificados, sobre todo para aquellos que son utilizados al interior de la Universidad para certificar la lengua extranjera. Las dos jefas de estas unidades se reunirán para definir dicho formato.

La Jefa de la Sección de Servicios informa que las secretarias Natalia Durango y Beatriz Vallejo asisten al Comité de readecuación del programa REUNE, han surgido varias tareas y solicitudes de este comité. Una de ellas es la necesidad de que todos los programas de cursos que se programen cuenten con un acta de aprobación del Consejo de Escuela. El Consejo decide que los programas de cursos sean pasados al Comité de Currículo y luego sean enviados al Consejo para su aprobación.

7. Tareas asignadas

Actividad	Responsable	Fecha
Informar a los estudiantes que para solicitar cancelación de materia para quedar matriculado con menos de 8 créditos deben diligenciar el formato que se utilizaba anteriormente.	Ana María Sierra	
Pedir a la coordinadora de informática de la Escuela que suba a la página el formato para solicitar cancelación de materia para quedar matriculado con menos de 8 créditos.	Ana María Sierra	
Hacer llegar las evaluaciones de los pares sobre proyecto de sabático a la profesora Doris Correa.	Ana María Sierra	
Responder a la Coordinadora General de Prácticas sobre el acto administrativo legal para el comité de prácticas.	Ana María Sierra	
Consultar con la coordinadora General de prácticas si es necesario que haya un solo comité de prácticas por dependencia y si cada comité puede tener su propio reglamento y no uno solo por unidad académica.	Ana María Sierra	
Reglamentar el acuerdo a que se llegó con los profesores sobre la rotación de las coordinaciones.	Consejo de Escuela	
Acordar un formato para la emisión de certificados de lengua extranjera de la Sección de Servicios y el Centro de Extensión.	Diana Quinchía y Claudia Díaz	
Lugar: Sala de lectura de la Biblioteca John Herbert Adams		
Fecha: Abril 22 de 2016	**Hora:** 9:00 am	

Para constancia firman

Paula Andrea Echeverri Sucerquia
Presidenta

Ana María Sierra Piedrahita
Secretaria